



Expte. **C-484-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación, referente a: “La intención de cerrar el turno mañana de la Escuela N° 17 y que ponen en peligro el comedor, y la fuente laboral de los trabajadores docentes y auxiliares”.-

**VISTO:**

La intención de cerrar el turno mañana de la Escuela N° 17 y que ponen en peligro el comedor y la fuente laboral de los trabajadores docentes y auxiliares.-

**CONSIDERANDO:**

Que el mantenimiento de la matrícula educativa es algo que se trabaja con los diferentes equipos pertenecientes a la educación.-

Que la Escuela N° 17 está por cumplir cien años, es una institución que alberga a los hijos de la clase trabajadora.-

Que desde 1981 la Escuela tiene el edificio nuevo, que si bien no está acorde a las necesidades de los niños y las niñas, porque tiene escaleras y varios pisos, es un edificio que se ha cuidado y ampliado con el gran esfuerzo de la cooperadora y también por los aportes de particulares, el último que se recibió fue para completar el techo del gimnasio, también cabe destacar que la obra se terminó con el Fondo Educativo, esa gran política pública que nos dejó la gestión de Cristina Kirchner.-

Que la escuela hace mucho tiempo que brinda el servicio alimentario escolar para los niños del turno mañana y el turno tarde, también se ha podido articular con el centro de desarrollo complementario del barrio 12 de octubre.-

Que las familias se adecuaban si los niños almorzaban en el centro de desarrollo o en la escuela, la mayoría elegían el servicio alimentario de la escuela porque quedaban dentro de la institución para iniciar las actividades pedagógicas.-

Que la escuela tuvo secundaria, la misma se trasladó al edificio de la Escuela N° 18, lo cual hizo que merme la matrícula del turno mañana, porque quienes iban con sus hermanos de la secundaria eligieron otras escuelas, aunque cabe remarcar que el criterio de la comunidad educativa de la Escuela 17 fue seguir ofreciendo la alternativa del turno mañana, para aquellas familias que estén organizadas de esta manera, y lo necesiten.-

Que el servicio alimentario escolar no se puede tomar solo como una oferta necesario, sobre todo para estos tiempos de una profunda crisis económica, sino también como un complemento a la tarea pedagógica que puede incluir el servicio alimentario escolar como un momento más de compartir, alimentarse, aprender normas de nutrición, de higiene, y sobre todo construir con los maestros, compañeros, con la invaluable tarea de los cocineros y ayudantes de cocina y porteros, ese momento tan importante que de compartir el alimento.-

Que también debemos pensar en el trabajo de nuestros vecinos, y que el cierre pondría en cuestión la reasignación del personal suplente o bien el provisional.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, constituido en Comisión, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de noviembre del año 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

## COMUNICACIÓN

**ARTICULO 1°:** Solicitar a la Jefa Distrital Paola Toriggino presente un informe que  
----- abarque:

- 1- Cantidad de matrícula del turno mañana en la Escuela N° 17.-
- 2- Trabajo territorial de los diferentes equipos educativos, a partir del mes de abril del año 2018, hasta la fecha.-
- 3- En el caso de cerrar el turno mañana describa cuál será la situación del personal, teniendo en cuenta: Docentes y auxiliares.-
- 4- En el caso de cerrar el turno mañana mencione el destino de los alumnos afectados.

**ARTÍCULO 2°:** Los vistos y considerando son parte de este proyecto.-  
-----


**ARTÍCULO 3°:** De forma  
-----

PERGAMINO, 28 de noviembre de 2018.-

**COMUNICACION N° 3255/18**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO